



DECRETO JEFATURAL N°0318-2026-OTD-UGEL-09-H

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1266-2026-EAP—JAGA-UGELN°09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Mg. **ROCIO P. GALINDO SANTIAGO** de acuerdo al **INFORME N°1266-2026-EAP—JAGA-UGELN°09-H**, Total de (50) folios de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 02 de septiembre del 2026.

Atentamente



Lt. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
Yesd //Tec. Adm

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 1266 -2026-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H

ASUNTO : DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : Expediente N°4266334 Documento N° 7752340

FECHA : Hualmay, 28 de agosto del 2026.

Por intermedio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, realizar nuevamente la devolución del expediente presentado por la Directora Mag. Roció Galindo Santiago, mediante el cual se remite la propuesta de contrato a favor del Lic. Bernal Santos Derian para el periodo comprendido del 20 de diciembre del 2025 al 29 de diciembre del 2025.

Al respecto, se informa que, tras la revisión del expediente, se advierte que el acta de la propuesta no concuerda con el inicio de la licencia cobaturada ya que en el oficio de propuesta a considerado la fecha del 20.12.2025 al 29.12.2025 , y en el acta de propuesta dice 13 -11 -2025 al 17 -11-2025, del mismo modo el acta debe ser elaborado con fecha del inicio de la licencia del titular RD N°1724-2026 , del mismo modo se le indica que deberá precisar bien el horario del Docente e informar sobre las faltas que aparecen en el sistema de asistencia de su institución educativa tal cual adjunto al expediente de la referencia .

En tal sentido, se devuelve el expediente a fin de que se adjunte lo indicado, para continuar con el trámite administrativo correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente



LIC. FLORENTINA D. SILVA TAMAY
Especialista Administrativo en Personal.
UGEL N° 09 - HUAURA

